

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 52/1975

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos setenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia , y

CONSIDERANDO:

I.- Que en el expediente N° 136/75 se encuentran reunidos los antecedentes personales del señor ROBERTO AMÉRICO JOVÉ, a quién el Servicio Técnico Administrativo del Superior Tribunal de Justicia propone como personal jornalizado transitorio para cumplir tareas en esa dependencia;

II.- Que el postulante reúne los requisitos mínimos exigidos para el ingreso como personal de Servicio, no existiendo impedimentos para acceder a lo solicitado;

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del 1º de abril de 1975 en carácter de jornalizado transitorio, en la categoría Personal de Servicio al señor ROBERTO AMÉRICO JOVÉ (DNI. N° 10.477.038 - Clase 1953) con destino al Superior Tribunal de Justicia (Servicio Técnico Administrativo), con una remuneración diaria equivalente a la del grado de "Auxiliar Ayudante".

2º) El pago de la retribución asignada se liquidará mensualmente en forma proporcional de acuerdo a la plantilla de asistencia diaria que se verá visada por el Jefe de la dependencia donde preste servicios.

3º) Afectar para la atención de la erogación que el cumplimiento de la presente demande, la partida correspondiente al Presupuesto General de Gastos del corriente año.

4º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y archívese.

Firmantes:

BONACCHI - Presidente STJ - MINNITI - Juez STJ - CORNEJO - Juez STJ.

PEGASSANO - Secretario STJ.